

liquidacion de credito

Maria Guzmán <mariaguzmanamaya@gmail.com>

Vie 11/08/2023 15:13

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - Curumani <jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (300 KB)

liquidacion LONDOÑO MEJIA JHONATAN ALBERTO 2021-356 J1.pdf;

Cordial saludo

me permito presentar liquidación dec crédito dentro del proceso seguido LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA LONDOÑO MEJIA JHONATAN ALBERTO RADICADO 2021-356

atte

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA }
ABOGADO

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANI CESAR
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO CONTRA LONDOÑO MEJIA JHONATAN ALBERTO Y OTROS

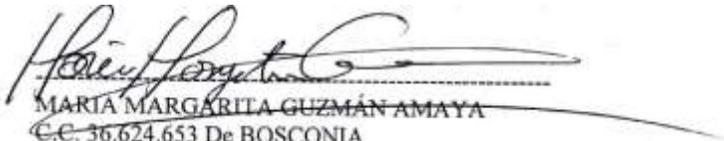
RADICADO: 202284089001-2021-356-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme me permito presentar liquidación de crédito así:

- 1.-Capital-----\$ 8.013.420
- 2.- Más los Intereses Corrientes desde 13 de septiembre de 2018
Hasta el 13 de agosto de 2020 es decir (24) al 1,52%.....\$ 2.923.295,61
- 3.- Más los Intereses Moratorios desde 14 de agosto de 2020
Hasta el 14 de julio de 2021 es decir (11) al 2.14%.....\$ 1.886.359,06
- 4.- Más los Intereses Moratorios desde 15 de julio de 2021
Hasta el 15 de agosto de 2023 es decir (25) al 3.5 %.....\$ 7.011.742
- 6.- TOTAL-----\$ 19.834.816,67

Sea esta la oportunidad de liquidar las costas procesales.

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.